



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.613 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.496/2012, de fecha 05 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- / Carta de fecha 7 de Noviembre de 2012, emitida por la Presidente de la Junta de Vecinos Villa Nueva Catapilco./

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la **JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA CATAPILCO**, para que realice un **BINGO BAILABLE**, el día Viernes 16 de Noviembre de 2012, en la Sede de su Institución, en horario desde las 20:30 horas y hasta las 03:30 horas del día siguiente, con venta de comida rápida y bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Dideco.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



SEC / JUR / ffd.-